**ADENDA MODIFICATORIA 1**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003-2022**

**OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO, DISTRIBUIDOS ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL, SEDES ALTERNAS, ZONA WIFI PUBLICA Y 5 SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS RURALES, 150 MBPS DEDICADAS.**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

*En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, designado mediante resolución 374 del 12 de agosto de 2021, para suscribir los actos y demás documentos inherentes a la actividad contractual y*

**C O N S I D E R A N D O**

Que el día 02 de febrero de 2022 se publicó en el portal SECOP II, el proceso SAMC-002-2022 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO, DISTRIBUIDOS ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL, SEDES ALTERNAS, ZONA WIFI PUBLICA Y 5 SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS RURALES, 150 MBPS DEDICADAS.**

Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015 establece:

"Artículo 2.2.1.1.2.2.1.- "Modificación de los pliegos de condiciones. (…) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que el día 21 de febrero de 2022 se dio apertura al proceso SAMC-002-2022, mediante resolución No. 064 de 2022, así mismo se publicó el pliego de condiciones definitivo

Que teniendo en cuenta las diferentes observaciones presentadas por medio de la plataforma SECOP II, la entidad evidencio un error en el pliego de condiciones definitivo.

Que la entidad debe cumplir con los principios de la función administrativa y de la contratación estatal y en especial los principios de legalidad, transparencia y de selección objetiva que prevén los artículos superiores 6 y 209 y las leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Que de acuerdo a de lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de los términos señalados en la ley 80 de 1993, los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se requiere ampliar el plazo previsto para la Presentación de ofertas y Cierre, en el cronograma establecido en el pliego definitivo.

Que, en mérito de lo expuesto, el secretario de gobierno y servicios administrativos de Flandes (Tolima),

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO**. Modificar el pliego de condiciones definitivo en su numeral **XII. CRONOGRAMA** a partir de "**Presentación de ofertas y Cierre,** el cual quedara de la siguiente manera:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Presentación de ofertas y Cierre | Hasta el 03 de marzo de 2022, hasta las 8:30 am |
| Publicación del informe de evaluación de las ofertas | 08 de marzo de 2022 |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015) | Hasta el 11 de marzo de 2022 |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | 14 de marzo de 2022 |
| Legalización del contrato | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación |

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese la presente adenda en el portal de contratación SECOP II: www.secop.gov.co.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Flandes (Tolima), el 28 de febrero de 2022.

(Original Firmado)
**LUIS FERNANDO ARIAS PRADA**
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos